

PRODUBANCO Comunica al público que por sustracción se va a
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA CORPMUNAB CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **COMERCIALIZADORA CORPMUNAB CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 420.200 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 04.Q.IJ.3691** de 23 de septiembre de 2004.

El capital suscrito de US\$ 1'051.000 (UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), está dividido en 1'051.000 participaciones de **US\$ 1.00** cada una.

Quito, 23 de septiembre de 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

PRODUBANCO Comunica al público que por sustracción se va a
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEXTILES EL RAYO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **TEXTILES EL RAYO CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 140.000 (CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 04.Q.IJ.3629** de 20 de septiembre de 2004.

El capital suscrito es de US\$ 490.000 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), está dividido en 490.000 participaciones de **US\$ 1,00** cada una.

Quito, 20 de septiembre de 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

EXTR

A: MANUEL ARMA
LE HAGO SABER:
Civil de Daule, ha c
No. 255-04, seguid
Romero p.l.d.q.r., c
ACTORA: MAGALY
DEMANDADO: MA
DEMANDA: Que m
do a pasar una pen
scientos sesenta dó
Jesús Tutiven Rome
Arts. 735 del Código
de la Niñez y Adoles
AUTO RECAIDO: D
Vistos: El despacho
autos. Como la actor
determinar la indivi
ordena citarlo por la
del Código de Proce
JUEZ DE LA CAUS
TRAMITE: Juicio de
CUANTIA: Cuatro m
Lo que cito a usted p
de señalar domicilio y
posteriores a la terce
contrario será consid

Ab. J
Secreta